

A LOS TOTONICAPENSES:

La Junta Departamental de Fomento, que tengo la honra de presidir, reorganizada en esta ciudad é instalada el 7 de Junio del corriente año, está en el deber de coadyuvar al Supremo Gobierno en su constante labor de progreso, procurando, en lo posible, el adelanto material de esta importante seccion de la República.

A la terminacion del precioso edificio de piedra, que tanto embellecerá á esta ciudad, y tan útil llegará tambien á serle; á la construccion de algunas fuentes; á la reparacion del edificio que sirve para representaciones teatrales con el fin de que este vecindario disponga de un local más decente y mas cómodo en donde pueda presenciar esos actos, y á otras obras más de utilidad y ornato tiene de pronto que atender la misma Junta: pero la escasez absoluta de recursos la ponen en la imposibilidad de llevarlas á cabo. Por tal motivo, y teniendo el deseo de cumplir con sus atribuciones en cuanto sea posible, ha dispuesto, en sesion celebrada el dia de ayer, remover el principal obstáculo que paraliza su accion haciendo un llamamiento á los buenos totonicapenses, cuyo patriotismo jamás desmentido invoca, para que dando una prueba más de su amor á la causa de la civilizacion y el progreso, contribuyan mensualmente y durante un año con la cantidad que tuvieren á bien designar, pues únicamente con los fondos que el patriotismo sepa allegarle, podrá la Junta de Fomento cumplir, sinó en todo, al ménos en parte con los fines de su institucion.

Totonicapam, Julio 19 de 1886.

Raymundo Aguilar.